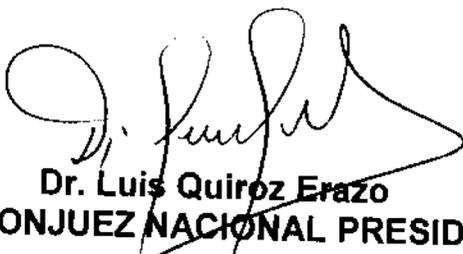
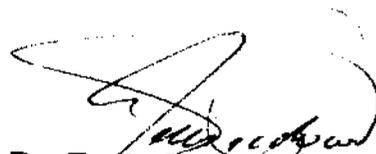


**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA - SEGUNDA SALA DE LO PENAL.-**

Quito, 13 de enero de 2012; las 10h00.-

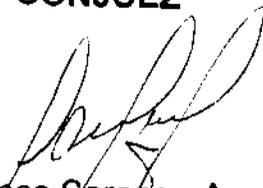
Dr. César Salinas Sacoto, Conjuez, avoco conocimiento de esta causa en virtud del oficio No. 021-SG-2012-PCH, llamado a intervenir por renuncia del Dr. Felipe Granda Aguilar, Conjuez Nacional. En calidad de Conjueces de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 52, del 22 de octubre de 2009, esta Sala ordena, notifíquese a la otra parte y remítanse la Acción Extraordinaria de Protección presentada por ELÍAS JOSÉ BARBERÁN QUEIROLO y el original del expediente, incluida las actuaciones de esta Sala a la Corte Constitucional para el trámite de la presente acción. De igual forma remítase copias certificadas de las principales piezas procesales a la Segunda Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Pichincha, para la ejecución de la sentencia. Confiérase las copias conforme se solicitan. Actúe en esta causa el doctor Hérmes Sarango Aguirre, Secretario Relator Encargado por licencia del titular Dr. Honorato Jara Vicuña, Secretario Relator. Notifíquese.-

  
Dr. Luis Quiroz Erazo  
CONJUEZ NACIONAL PRESIDENTE

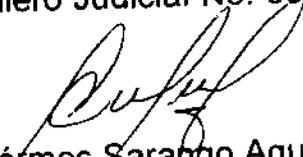
  
Dr. Enrique Pacheco Jaramillo  
CONJUEZ NACIONAL

  
Dr. César Salinas Sacoto  
CONJUEZ

Certifico:

  
Dr. Hérmes Sarango Aguirre  
SECRETARIO RELATOR ( E )

En esta fecha, a las dieciséis horas, se notifica por boleta con la providencia que antecede a RAFAEL YÉPEZ CADENA en los casilleros judiciales Nos. 53 y 391; a ELÍAS JOSÉ BARBERÁN QUEIROLO en el Casillero Judicial No. 1139; DIRECTOR NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIONES en el Casillero Judicial No. 904; a CBOP DE POLICÍA FREDY ROBAYO Y OTRO en el Casillero Judicial No. 6088; a ANA BAUTISTA en el Casillero Judicial No. 3851. Quito, 13 de enero de 2012. Certifico:



Dr. Hérmes Sarango Aguirre  
SECRETARIO RELATOR ( E )